

Resolución Nro. IESS-UPPG-2024-0185-R

Guayaquil, 19 de noviembre de 2024

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CARLOS ALBERTO BARAHONA QUITUISACA
EL SERVIDOR DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN
DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 *“Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.*

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto del Estado. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial establecidos en la ley. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán incluirse en el PAC inicial o reformulado.

El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec hasta el 15 de enero de cada año e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente.”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”;* y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico,

Resolución Nro. IESS-UPPG-2024-0185-R

Guayaquil, 19 de noviembre de 2024

rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional*”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: “*(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.*”;

Resolución Nro. IESS-UPPG-2024-0185-R

Guayaquil, 19 de noviembre de 2024

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el penúltimo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “*(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.*”

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, mediante Resolución No. C.D. 674 de 15 de julio de 2024, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: “**ARTÍCULO 1.-** Reformar el artículo 1 de la Resolución No. C.D. 668 de 29 de diciembre de 2023, por el siguiente texto: *Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2024, por el valor de USD. 10.358.363.919 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)*”.

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2024-0002-R de fecha 11 de enero de 2024, la Directora General, Subrogante del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2024, por el valor de USD. 388.150.271,65 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 65/100) (...)*”

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el*

Resolución Nro. IESS-UPPG-2024-0185-R

Guayaquil, 19 de noviembre de 2024

ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará mensualmente al Director Nacional de Planificación.”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPPSSG-2024-20918-M, de 18 de noviembre de 2024, el Mgs. Carlos Xavier Torres Cabanilla, Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas, solicita reformar el PAC-2024 afectando a varios objetos de contratación, **suprimiendo ítems** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor total de \$ **366.479,51** (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE, CON 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPPSSG-2024-20918-M, de 18 de noviembre de 2024, el Mgs. Carlos Xavier Torres Cabanilla, Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas, solicita reformar el PAC-2024 afectando a varios objetos de contratación, **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor total de \$ **51.786,33** (VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIEZ, CON 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPPSSG-2024-20918-M, de 18 de noviembre de 2024, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 0012-2024-CPPSSG concluye: “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por:

“Se realiza supresión de 37 procesos de Contratación Pública que suman \$ 366.479,51, que no se ha podido realizar por demora en el requerimiento de solicitudes. Se realiza un incremento de los siguientes procesos:

Adquisición De Pasajes Nacionales Para Los Servidores De La Coordinación Provincial De Prestaciones Del Seguro De Salud Guayas- CPPSSG, con un valor de \$6.612.00.

Adquisición De Cajas De Cartón Con Tapa Para La Coordinación Provincial De Prestaciones Del Seguro De Salud Guayas- CPPSSG, con un valor de con un valor de \$1.540.36

Servicio De Abastecimiento Combustible Para Los Vehículos De La Coordinación Provincial De Prestaciones Del Seguro De Salud Guayas- CPPSSG, con un valor de \$4.455.65

Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Aires Acondicionados Para La Coordinación Provincial De Prestaciones De Seguro De Salud Guayas- CPPSSG, con un valor de \$35.692.52.

Adquisición De Brandeo Para Centro De Adulto Mayor Jardines Huancavilca Y Bolivariana-CPPSSG, con un valor de \$3.485.80.”

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Mgs. Carlos Xavier Torres Cabanilla, Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas;

SUPRIMIR. -

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	SUPRESIÓN DE PAC

Resolución Nro. IESS-UPPG-2024-0185-R

Guayaquil, 19 de noviembre de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8CM VARIOS COLORES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3212920135	C1	Unidad	1	\$2.357,20	2.357,20	2.357,20
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE ARCHIVADOR LOMO 4 PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3212920134	C1	Unidad	1	\$830,00	830,00	830,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	326000914	C1	Unidad	1	\$14,00	14,00	14,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE CERA PARA DEDOS SOBRE CREMA CONTAR BILLETES MEDIANA PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG CERA PARA DEDOS CREMA CONTAR BILLETES MEDIANA CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3699000170	C1	Unidad	1	\$22,00	22,00	22,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 80 YDS PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 80 YARDAS CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3692000129	C1	Unidad	1	\$172,00	172,00	172,00

Resolución Nro. IESS-UPPG-2024-0185-R
Guayaquil, 19 de noviembre de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE ESFEROGRAFICO PUNTA FINA NEGRA PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3891100176	C1	Unidad	1	\$125,00	125,00	125,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE ESFEROGRAFICO PUNTA MEDIA AZUL PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3891100174	C1	Unidad	1	\$250,00	250,00	250,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE ESFEROGRAFICO PUNTA MEDIA ROJA PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3891100178	C1	Unidad	1	\$125,00	125,00	125,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE ESTILETE GRANDE PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3699000177	C1	Unidad	1	\$31,50	31,50	31,50
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE FLASH MEMORY 64 GB PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	452500024	C1	Unidad	1	\$2.947,80	2.947,80	2.947,80
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE GOMA LIQUIDA 120 CC PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3699000184	C1	Unidad	1	\$125,00	125,00	125,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE GOMA EN BARRA 40 GR PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS - CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3699000143	C1	Unidad	1	\$100,00	100,00	100,00

Resolución Nro. IESS-UPPG-2024-0185-R
Guayaquil, 19 de noviembre de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3699000188	C1	Unidad	1	\$573,00	573,00	573,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MARCADOR PARA CD PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG MARCADOR PARA CD CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	36990001134	C1	Unidad	1	\$60,00	60,00	60,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA AZUL PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3699000124	C1	Unidad	1	\$35,00	35,00	35,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA NEGRO PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA GRUESA CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3699000124	C1	Unidad	1	\$35,00	35,00	35,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MARCADOR TIZA LIQUIDA V COLORES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG MARCADOR TIZA LIQUIDA VARIOS COLORES CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	36990001148	C1	Unidad	1	\$65,00	65,00	65,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MOUSE DE PAD CON APOYA MUNECA DE GEL PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG MOUSE PAD CON APOYA MUNECA DE GEL CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3212920118	C1	Unidad	1	\$270,00	270,00	270,00

Resolución Nro. IESS-UPPG-2024-0185-R

Guayaquil, 19 de noviembre de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3212920158	C1	Unidad	1	\$330,00	330,00	330,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE NOTAS ADHESIVAS 3X5 PULGADAS PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG NOTAS ADHESIVAS 3X5 PULGADAS CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3212920144	C1	Unidad	1	\$65,00	65,00	65,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE PILAS DOBLE AA PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG PILAS AA RECARGABLES CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3699001110	C1	Unidad	1	\$24,00	24,00	24,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE PILAS TRIPLE AAA PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG PILAS AAA RECARGABLES CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	36990001109	C1	Unidad	1	\$24,00	24,00	24,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE PIZARRAS PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG BORRADOR PIZARRA MADERA Y TELA CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	326000917	C1	Unidad	1	\$2.253,00	2.253,00	2.253,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE RESALTADOR VARIOS COLORES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG MARCADOR RESALTADOR VARIOS COLORES CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3699000111	C1	Unidad	1	\$144,00	144,00	144,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SOBRE MANILA F3 PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG SOBRE MANILA F3 CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3212920149	C1	Unidad	1	\$10,50	10,50	10,50

Resolución Nro. IESS-UPPG-2024-0185-R

Guayaquil, 19 de noviembre de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SOBRE MANILA F4 PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG SOBRE MANILA F4 CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3212920150	C1	Unidad	1	\$160,00	160,00	160,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE SOBRE MANILA F5 PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG SOBRE MANILA F5 CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3212920151	C1	Unidad	1	\$70,00	70,00	70,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE TIJERA DE 8 PULGADAS PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG TIJERAS GRANDES 8 PULGADAS CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	36990001130	C1	Unidad	1	\$105,00	105,00	105,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	3212920156	C1	Unidad	1	\$165,00	165,00	165,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION SEPARADORES DE CARTULINA A4 COLORES FUNDA 10 U PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG SEPARADORES DE CARTULINA A4 COLORES FUNDA 10 U CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	321491119	C1	Unidad	1	\$240,00	240,00	240,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION SEPARADORES PLASTICOS A4 PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U CPPSSG	Bien	Catalogo Electronico	36990001123	C1	Unidad	1	\$240,00	240,00	240,00

Resolución Nro. IESS-UPPG-2024-0185-R

Guayaquil, 19 de noviembre de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO
52530219	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTORES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG RECARGA DE EXTINTORES CPPSSG	Servicio	Infima Cuantía	4392300011	C1	Unidad	1	\$6.000,00	6.000,00	6.000,00
52530217	Mantenimiento de Edificios, Locales y Residencias	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EDIFICIO DE CPPSSG PROGRAMADO NIVEL PREVENTIVO MANTENIMIENTO EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS CPPSSG	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	541210015	C1	Unidad	1	\$250.000,00	250.000,00	250.000,00
52530305	Material de Oficina e Informática	ADQUISICION DE ARCHIVADOR DE CARTON CON TAPA PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG ARCHIVADOR DE CARTON CON TAPA CPPSSG	Bien	Subasta Inversa Electrónica	321530319	C1	Unidad	1	\$10.500,00	10.500,00	10.500,00
52530310	Combustibles y Lubricantes	SERVICIO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS DE LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS CPPSSG COMBUSTIBLES CPPSSG	Servicio	Infima Cuantía	622910013	C1	Unidad	1	\$4.000,00	4.000,00	4.000,00
52530219	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS CPPSSG AIRES ACONDICIONADOS CPPSSG	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	859901911	C1	Unidad	1	\$80.000,00	80.000,00	80.000,00
52530211	Pasajes al Interior	ADQUISICION DE PASAJES NACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS PASAJES AEREOS NACIONALES CPPSSG	Servicio	Infima Cuantía	661100011	C1	Unidad	1	\$4.011,51	4.011,51	4.011,51
TOTAL SUPRESIÓN AL PAC											366.479,51

Resolución Nro. IESS-UPPG-2024-0185-R
Guayaquil, 19 de noviembre de 2024
INCREMENTAR. -

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRODUCTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
52530211	PASAJES AL INTERIOR	ADQUISICIÓN DE PASAJES NACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS- CPPSSG.	Servicio	Común	Normalizado	Infima Cuantía	661100011	C3	unidad	1	6.612,00	6.612,00	6.612,00
52530305	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTON CON TAPA PARA LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS- CPPSSG.	Bien	Común	Normalizado	Infima Cuantía	321291012	C3	unidad	1	1.540,36	1.540,36	1.540,36
52530310	Combustible y Lubricantes	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS- CPPSSG.	Servicio	Común	Normalizado	Infima Cuantía	333100011	C3	unidad	1	4.455,65	4.455,65	4.455,65
52530219	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS- CPPSSG.	Servicio	Común	Normalizado	Subasta Inversa	859901911	C3	unidad	1	35.692,52	35.692,52	35.692,52
52530205	Impresión y publicación	ADQUISICIÓN DE BRANDEO PARA CENTRO DE ADULTO MAYOR JARDINES HUANCABILCA Y BOLIVARIANA- CPPSSG.	Servicio	Común	Normalizado	Infima Cuantía	325300019	C3	unidad	1	3.485,80	3.485,80	3.485,80
TOTAL INCREMENTO AL PAC												51.786,33	

El presupuesto para los objetos de contratación 1) Adquisición De Pasajes Nacionales Para Los Servidores De La Coordinación Provincial De Prestaciones Del Seguro De Salud Guayas- CPPSSG. 2) Servicio De Abastecimiento Combustible Para Los Vehiculos De La Coordinación Provincial De Prestaciones Del Seguro De Salud Guayas- CPSSG; 3) Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Aires Acondicionados Para La Coordinación Provincial De Prestaciones De Seguro De Salud Guayas- CPPSSGG, que afecta a la partida 52530211 Pasajes al Interior, 52530310 Combustible y Lubricantes y 52530219 Mantenimiento de Maquinaria y Equipos deberán solicitar la emisión de la certificación presupuestaria que cubra los valores totales de dicho proceso; es decir, se deberá requerir certificaciones presupuestarias vigentes (ejercicio económico en curso) y futuras (años plurianuales), de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución Nro. IESS-UPPG-2024-0185-R

Guayaquil, 19 de noviembre de 2024

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	2024	2025	TOTAL
52530211	PASAJES AL INTERIOR	ADQUISICION DE PASAJES NACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS-CPPSSG.	Infima Cuantía	1.000,00	5.612,00	6.612,00
52530310	Combustible y Lubricantes	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS-CPPSSG.	Cotizacion	255,65	4.200,00	4.455,65
52530219	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SEGURO DE SALUD GUAYAS-CPPSSG	Subasta Inversa	2,52	35.691,00	35.693,52

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: kevin.vacacela@iess.gob.ec, carlos.barahona@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024.

Comuníquese y Publíquese.

Resolución Nro. IESS-UPPG-2024-0185-R

Guayaquil, 19 de noviembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Alberto Barahona Quituisaca

ASISTENTE ADMINISTRATIVO, UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN GUAYAS

Referencias:

- IESS-CPPSSG-2024-20918-M

Anexos:

- operador_kevin_vacacela0771726001731952327.pdf
- operador_carlos_torres0090082001731952328.pdf
- proceso_de_adquisicion_cajas_carton.part1.rar
- proceso_de_adquisicion_cajas_carton.part2.rar
- proceso_de_pasajes_nacionales.part1.rar
- proceso_de_pasajes_nacionales.part2.rar
- proceso_de_mant_aires_acondicionados.part1.rar
- proceso_de_mant_aires_acondicionados.part2.rar
- proceso_de_mant_aires_acondicionados.part3.rar
- proceso_de_mant_aires_acondicionados.part4.rar
- 1-f01_informe_técnico_de_reforma_al_pac_supresion_e_incremento-signed-signed0507999001731952286.pdf
- 13_gpl-p04-s01-f02b_matriz_de_reforma_al_pac_-_incremento_-_rev0318495001732029730.xls
- iess-cppssg-2024-20918-m.pdf
- certificado_fundamentos_carlos_barahona0002951001732030456.pdf
- proceso_de_adquisicion_de_brandeo_cam.part1.rar
- proceso_de_adquisicion_de_brandeo_cam.part2.rar
- proceso_de_servicio_de_abastecimiento_combustible.part1.rar
- proceso_de_servicio_de_abastecimiento_combustible.part2.rar
- proceso_de_servicio_de_abastecimiento_combustible.part3.rar

Copia:

Señora Ingeniera
Celia Priscila Ojeda Pico.
Subdirectora Nacional de Compras Públicas, Encargada

Señor Economista
Kevin Eduardo Vacacela Cedeño
Asistente Administrativo, Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas

Señora Contadora
Fernanda Eliana Camba Vera
Asistente Administrativo, Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas

Señorita Magíster
María Doménica Morante Vargas
Asistente Administrativo, Unidad Provincial de Planificación Guayas